

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 301-2023-UNAM**

Moquegua, 05 de abril de 2023.

VISTOS, El Memorando N.º 086-2023-P-UNAM del 05.04.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 05 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académica, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación, constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 044-2023-MINEDU de fecha 29 de marzo del 2023, se resuelve: reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por: Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, en el cargo de Presidente; Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, como Vicepresidente Académico; y, Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, como Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 006-2023-UNAM de fecha 02 de Enero del 2023, se designa al Abog. Guillermo Santiago Victorio Kuong Cornejo, en el cargo de Secretario General de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

Que, mediante Memorando Nº 086-2023-P-UNAM, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, Dr. Roberto H. Castañeda Terrones, solicita consignar como punto de agenda en Sesión de Comisión Organizadora, la ratificación del Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 05 de abril de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: RATIFICAR, en el cargo de confianza al Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 30220, Resolución Viceministerial Nº 055-2022- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, al Abog. Guillermo Santiago Victorio Kuong Cornejo, identificado con DNI: 04408820 en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, copia de la presente resolución al Abog. Guillermo Santiago Victorio Kuong Cornejo.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL